

Conjugando el verbo *opinar*

La capacidad o posibilidad de emitir juicios y opiniones es una de las cualidades de la mente humana, del *Homo sapiens*, que para *saber* tuvo antes que nada que preguntarse, averiguar, dudar, tratar de responderse, buscar una explicación a lo que pensaba y contarle a los demás todas esos vaivenes que ocurrieron en su mente.

Cualquier persona es capaz de discernir, de tener una visión sobre el mundo y las cosas, de especular sobre lo tangible y lo inimaginable. Esa cualidad hace libres a los presos y humanos a los esclavos. Opinar es un derecho y respetar las opiniones ajenas es una obligación de quien se quiera incluir dentro de la especie humana y de quien quiera apellidarse de ciudadano democrático.

En todas las épocas se ha opinado, es decir -según la Real Academia de la Lengua- se ha discurrido “sobre las razones, probabilidades o conjeturas referentes a la verdad o certeza de algo”. Para ello se han utilizado diversos mecanismos, desde la tertulia en el café hasta el artículo de opinión en la prensa. En cualquier caso, el formato es igual y consiste en que alguna persona dice lo que piensa sobre un tema a un auditorio que le da o no la razón, según la agudeza, fortaleza o contundencia de sus argumentos. Estamos o no de acuerdo con la opinión de los demás, pues no se trata de dogmas de fe, y hacemos de esa opinión un saco a nuestra medida: o lo llevamos o lo dejamos.

En tiempos cuando la gente acude a los medios de información masivos para informarse y proveerse de insumos que le permitan comprender el mundo en que vive, el artículo de opinión es un elemento de primer orden, pues permite que ciertos actores sociales fijen posición pública sobre asuntos de interés, que a través de una argumentación dirigida a la razón o a los sentimientos, permite a los ciudadanos sumarse o no a la idea que el articulista defiende o rebate. El artículo de opinión es una pieza de inteligencia con una función social de primer orden, pues motiva a la ciudadanía a interesarse y a tomar partido por temas trascendentes para la sociedad.

Dice el profesor Earle Herrera, en su valioso texto fundamental sobre el Periodismo de Opinión –publicado en 1977 por Litteræ editores- que el artículo de opinión tiene los propósitos de valorar, enjuiciar, criticar y opinar sobre la realidad, y que permite aproximarnos “a las ideas, apreciaciones y pensamientos de autores que, desde diferentes ideologías, religiones y concepciones de la vida y el mundo, convergen en un espacio común en una especie de diálogo y debate civilizados, como quizás no se pueda dar en ninguna otra parte”.

En el mismo sentido, y en defensa de la necesidad de cultivar el género de opinión en la prensa, el decano del periodismo científico iberoamericano Manuel Calvo Hernando ha afirmado en su Manual de Periodismo Científico, editado por Bosch en 1997, que “el artículo de periódico es la única lectura seria y enriquecedora de millones de personas”.

Las sociedades modernas necesitan cada vez más de esas piezas periodísticas que permiten abordar visiones de la realidad desde el análisis, los argumentos, las razones. El ciudadano del siglo XXI debe contar con elementos que le permitan hacerse un juicio sobre temas que tocan su vida y la vida del planeta que comparte con miles de millones de seres. Se trata de poder no sólo conocer qué pasa, sino las interpretaciones sobre los

hechos para poder tomar alguna posición en debates trascendentes, como el cultivo de tejidos humanos, la experimentación con genes para la producción de alimentos o la experimentación o utilización de energía basada en el átomo en vez del petróleo. Todo esto compete a los ciudadanos y todos estos temas deben pasar por la discusión pública.

Necesitamos más argumentos y menos chismes en los medios. Necesitamos más debate y más opiniones. Y por eso, los artículos de opinión son un elemento imprescindible en la época que nos ha tocado vivir, pues de las opiniones que se forjen los ciudadanos – legisladores, científicos, periodistas, estudiantes, profesores, empresarios y pare usted de contar- pueden depender las decisiones que se tomen en los ámbitos de la salud, del ambiente, en la política, la economía, el ámbito educativo, científico y todo un largo etcétera.

La opinión, y sobre todo la opinión del experto, es un valor agregado en cualquier dictamen que afecte a la sociedad. Por ello invitamos a los expertos a opinar permanentemente desde sus distintas esferas para que con sus puntos de vista enriquezcan las mesas de discusión sobre los asuntos que resultan vitales para el *Homo sapiens* del siglo XXI.

Argelia Ferrer

12 de octubre 2006